

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, la presente demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos, para informarle que se ha allegado el registro de defunción de la titular del acto jurídico. Para Proveer.

Santiago de Cali, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diez (10) de marzo del dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	434
Proceso:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante:	Isabel Cristina Romero Figueroa
Beneficiario	Vicenta Figueroa de Romero
Radicación:	76001-31-10-001-2022-00263-00
Actuación:	Auto Termina Proceso

Revisado el expediente digital de Adjudicación Judicial de Apoyos solicitado por Isabel Cristina Romero Figueroa en favor de la señora Vicenta Figueroa de Romero, se observa que fue allegado el registro civil de defunción de la titular del acto jurídico, en consecuencia, se dará por terminado el proceso y se dispondrá el archivo, la cancelación de la radicación asignada y se anotará su terminación en el sistema de información.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.** -

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el proceso de Isabel Cristina Romero Figueroa en favor de la señora Vicenta Figueroa de Romero, titular del acto jurídico, conforme las anteriores consideraciones.

SEGUNDO: CANCELAR la radicación asignada y **ARCHIVAR** el expediente digital.

TERCERO: ANOTAR la terminación del proceso en el sistema de información.

NOTIFIQUESE. –

La Jueza

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 041

EN LA FECHA 13 MARZO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON